



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3143

30 de noviembre de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3143a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 30 de noviembre de 1992, a las 15.50 horas

Presidente:	Sr. ERDŐS	(Hungria)
Miembros:	Austria	Sr. HOHENFELLNER
	Bélgica	Sr. NOTERDAEME
	Cabo Verde	Sr. BARBOSA
	China	Sr. LI Daoyu
	Ecuador	Sr. AYALA LASSO
	Estados Unidos de América	Sr. PERKINS
	Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
	Francia	Sr. MERIMEE
	India	Sr. GHAREKHAN
	Japón	Sr. HATANO
	Marruecos	Sr. BENJELLOUN-TOUIMI
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
	Venezuela	Sr. ARRIA
	Zimbabwe	Sr. MUMBENGEWI

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.50 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN CAMBOYA

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA APLICACION DE LA RESOLUCION 783 (1992) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD (S/24800)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tcma que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 783 (1992) del Consejo de Seguridad, documento S/24800. Los miembros también tienen ante sí el documento S/24865 en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por Bélgica, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, Japón y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no escucho objeciones, procederemos en consecuencia.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Antes de poner a votación el proyecto de resolución, concederé la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. LI Daoyu (China) (interpretación del chino): Desde la firma de los Acuerdos de París, hace más de un año, gracias a los esfuerzos conjuntos del Príncipe Sihanouk, varias partes camboyanas, la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC) y la comunidad internacional, se han logrado ciertos progresos en el proceso de paz de ese país. Sin embargo, desde que comenzó la segunda etapa de la cesación del fuego, en junio de este año, por diversas razones el proceso de paz ha tropezado con dificultades.

La manera de resolver los problemas que han surgido en el curso de la ejecución de los Acuerdos de París se ha transformado en una cuestión de preocupación común.

Los Acuerdos de París, resultado trabajoso del empeño concertado de todas las partes camboyanas y de la comunidad internacional, constituyen los cimientos para una solución política amplia de la cuestión de Camboya. Desde la firma de los Acuerdos de París, China siempre ha subrayado la importancia de la aplicación cabal de dichos instrumentos y de la estricta observancia y aplicación de sus principios y disposiciones. Con respecto a los problemas planteados en la ejecución de los Acuerdos, sostenemos firmemente que dichos problemas deben ser resueltos con determinación y paciencia, y que es preciso esforzarse por reducir y resolver las diferencias y buscar las soluciones adecuadas mediante el diálogo y las consultas, sobre la base de los Acuerdos de París. China ha hecho su propio esfuerzo en ese sentido. Hemos adoptado una actitud imparcial y equitativa frente a todas las partes de Camboya. Esperamos que todas ellas cooperen con la APRONUC, apliquen sinceramente los Acuerdos de París y resuelvan los problemas que plantea la aplicación de dichos Acuerdos en forma paciente y adecuada. China no busca ningún interés egoísta en torno a la cuestión de Camboya. Su único objetivo es permitir que Camboya eventualmente sea un Estado independiente, pacífico y neutral, mediante la aplicación cabal de los Acuerdos de París.

La aplicación de los Acuerdos de París es la mejor forma de hallar una solución política amplia a la cuestión de Camboya y de alcanzar la reconciliación nacional. Ello también dará lugar a una paz y una estabilidad duraderas en el país, lo que constituye la aspiración común del pueblo camboyano y de la comunidad internacional. Por lo tanto, las partes interesadas deben ejercer moderación y seguir empeñándose, mediante consultas, en llevar a cabo la aplicación completa de los Acuerdos de París. Si bien éstos no se han aplicado en su totalidad, la tarea acuciante del momento es adoptar medidas efectivas para evitar todo ulterior agravamiento de las contradicciones y la reanudación de la guerra en Camboya.

Estamos de acuerdo con algunos de los elementos del proyecto de resolución que está ante nosotros, como la exhortación a las distintas partes a cumplir sus compromisos con la cesación del fuego y a ejercer moderación.

Sin embargo, el proyecto de resolución contiene también elementos que se relacionan con sanciones y con una elección en la que participarán solamente tres partes. A nuestro juicio, tanto las sanciones como la elección en la que intervienen tres partes se apartan de los Acuerdos de París. En lugar de ayudar a resolver los problemas, las sanciones intensificarán las diferencias y agudizarán las contradicciones, por lo que podrían crear nuevos problemas complejos en la situación de Camboya. Por lo tanto, no estamos en favor de forma alguna de sanciones contra ninguna de las partes camboyanas. Más aún, de conformidad con los Acuerdos de París, si estas medidas afectan a un Estado vecino de Camboya, debe respetarse la soberanía de ese Estado y prestarse debida atención a sus opiniones. Entretanto, estamos profundamente preocupados por las posibles consecuencias adversas que podría acarrear una elección en que participen tres partes.

Sobre la base de las opiniones señaladas, la delegación de China tendrá que abstenerse en la votación de este proyecto de resolución.

China siempre se ha empeñado en favor de una solución política amplia de la cuestión de Camboya. China ha respetado en todo momento la elección hecha por el Príncipe Sihanouk y por el pueblo de Camboya, por propia voluntad. Esperamos y creemos que el pueblo camboyano, bajo la dirección del Príncipe Sihanouk, superará las dificultades y construirá un Estado independiente, pacífico y neutral. China se ha esforzado incansablemente en favor de ese objetivo y, junto con el resto de la comunidad internacional, está dispuesta a seguir en ese empeño.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Austria, Bélgica, Cabo Verde, Ecuador, Francia,
Hungria, India, Japón, Marruecos, Federación de Rusia,
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,
Estados Unidos de América, Venezuela, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: China.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. En consecuencia, el proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 792 (1992).

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto después de la votación.

Sr. PERKINS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): El voto de los Estados Unidos a favor de este proyecto de resolución refleja nuestra preocupación creciente por lo que ocurre en Camboya y nuestra decisión de respaldar plenamente los esfuerzos que llevan a cabo allí las Naciones Unidas. Nos sigue inquietando gravemente que el partido de Kampuchea Democrática no haya cumplido todavía las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ni las obligaciones solemnes que le imponen los Acuerdos de París. También nos perturban el aparente aumento de las violaciones de la cesación del fuego, la aparición reciente de graves ataques contra miembros de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC), las serias violaciones de los derechos humanos básicos y el aumento de la intimidación y la violencia políticas.

Ante todos estos acontecimientos es más importante que nunca que las Naciones Unidas sigan adelante con su firme compromiso de llevar a la práctica el acuerdo sobre Camboya y garanticen que las elecciones se celebren, como se había resuelto, en mayo. Queremos que el pueblo camboyano sepa que puede depender de las Naciones Unidas, que se tomarán las medidas necesarias para asegurar que tenga la oportunidad de decidir su propio futuro en elecciones libres y justas. A este respecto es de particular importancia la fecha límite del 31 de enero para que se abran las zonas a las elecciones.

Al votar este proyecto de resolución los Estados Unidos quieren también que quede clara su posición en lo tocante a las elecciones presidenciales. Tomamos nota de que el proyecto de resolución estipula que cualquier elección presidencial se debe celebrar junto con las elecciones para la asamblea constituyente. Consideramos que se trata de una disposición de vital importancia. Además, las elecciones presidenciales se deben llevar a cabo sin perjuicio de los poderes del Consejo Nacional Supremo, de la APRONUC ni de la asamblea constituyente, tal como surge de los términos de los Acuerdos de París.

Finalmente, encomiamos al Representante Especial del Secretario General y a todos los elementos de la APRONUC que se encuentran en Camboya por los esfuerzos sobresalientes que deben realizar en circunstancias difíciles. También reiteramos nuestro agradecimiento al Presidente del Consejo Nacional Supremo, el Príncipe Sihanouk, por sus esfuerzos continuados para solucionar las diferencias entre las partes camboyanas y le solicitamos que continúe desempeñando su papel esencial mientras seguimos bregando por la paz duradera que su país tanto merece.

Sr. VORONTSOV (Federación de Rusia) (interpretación del ruso): Nos complace el éxito alcanzado por la APRONUC en el cumplimiento de su mandato en las regiones a las que tiene acceso. Sin embargo, nos preocupa al mismo tiempo la negativa del partido de Kampuchea Democrática a cumplir los compromisos que contrajo en la Conferencia de París.

En estas circunstancias, es evidente que el Consejo de Seguridad debía tomar las medidas adecuadas para garantizar que todas las partes en el conflicto de Camboya pusieran en práctica los aspectos fundamentales de los Acuerdos de París.

Creemos que la resolución 792 (1992) que acabamos de aprobar tiene una redacción equilibrada. No sólo no excluye la posibilidad de que el Khmer Rouge se incorpore a los arreglos sino que le envía una señal clara de que la comunidad mundial está decidida a asegurar el acatamiento de las decisiones del Consejo de Seguridad, y deja la puerta abierta a la participación del Khmer Rouge.

Atribuimos gran importancia al hecho de que la resolución que se acaba de aprobar destaque la decisión del Consejo de Seguridad de seguir poniendo en práctica el proceso pacificador de conformidad con el calendario establecido. El Consejo de Seguridad basa su posición en la premisa de que no hay alternativa al arreglo político y la reconciliación nacional.

Nos preocupan gravemente los casos de violación de la cesación del fuego, en especial por el Khmer Rouge, puesto que ello amenaza las vidas del personal de la APRONUC, entre los que se incluyen ciudadanos rusos. A este respecto destacamos especialmente la importancia de que todas las partes en Camboya acaten el acuerdo de cesación del fuego y que se garantice la salvaguardia del personal de las Naciones Unidas.

Creemos que las elecciones presidenciales pueden ser un factor esencial para la estabilidad del país, en el entendido de que no reemplazarán ni eliminarán las elecciones para una asamblea constituyente sino que, por el contrario, facilitarán su celebración con éxito.

Rusia está dispuesta a cooperar con todas las partes en los Acuerdos de París a efectos de asegurar un ambiente positivo en el proceso de buscar un arreglo para la situación de Camboya.

Sr. MERIMEE (Francia) (interpretación del francés): Mi delegación se felicita por que se haya aprobado por una gran mayoría la resolución 792 (1992), sobre Camboya, que ilustra la decisión de los miembros del Consejo de Seguridad de llevar a buen término el proceso de paz.

La aprobación de esta resolución se produce en una etapa crítica del plan de paz. Lamentablemente, han fracasado las iniciativas tanto de la comunidad internacional como del Japón y luego de Tailandia, además de la de los vicepresidentes de la Conferencia de París, tendientes a encontrar solución al estancamiento en que se encuentra la aplicación del plan.

Luego de las consultas celebradas el 7 y 8 de noviembre pasados en Beijing, resultó claro que el Partido de Kampuchea Democrática no está dispuesto a cooperar en la continuación de la puesta en práctica de los Acuerdos. A este respecto, mi delegación toma nota de que todas las preocupaciones manifestadas por este partido habían sido objeto de esfuerzos de la APRONUC para llegar a soluciones equitativas, y lamenta que siga actuando como si esos esfuerzos no existieran.

En su carácter de Vicepresidente de la Conferencia de París sobre Camboya, Francia está decididamente apegada a que todos los signatarios respeten sus compromisos. Ninguna de las partes puede arrogarse el derecho a poner en tela de juicio el proceso iniciado por los Acuerdos de París, que por otra parte ya han dado numerosos resultados positivos. Mi Gobierno rinde tributo a este respecto a la actividad decisiva del Príncipe Sihanouk, Presidente del Consejo Nacional Supremo, así como al trabajo realizado en pocos meses por el Representante Especial del Secretario General y por todo el equipo de la APRONUC. El desarrollo de la repatriación de los refugiados y de las operaciones de registro de votantes son éxitos que conviene destacar y que permiten entrever con confianza la celebración de elecciones en mayo de 1993.

El objetivo fundamental de los Acuerdos de París es, justamente, dar al pueblo camboyano la posibilidad de decidir libremente su destino mediante elecciones limpias y justas. Es por ello que mi delegación se felicita por la decisión del Consejo, manifestada ya sin ambigüedades en la resolución 783 (1992) - aprobada por unanimidad - de mantener la celebración de elecciones en la fecha prevista.

Y hablando de elecciones, hay un tema que Francia esperaba especialmente que figurara en esta resolución: el de la elección presidencial anticipada. Mi Gobierno cree que podrá fortalecer la reconciliación nacional y la estabilidad de Camboya.

La resolución que acabamos de aprobar nos parece equilibrada. Extrae las consecuencias de la negativa de una de las partes a cooperar. Por esta resolución, el Consejo exige que el Partido de Kampuchea Democrática cumpla todos sus compromisos; invita a todos los Estados interesados a aplicar escrupulosamente las disposiciones militares de los Acuerdos de París; y el Consejo se compromete asimismo a tomar nuevas medidas en caso de que la parte que hasta ahora no ha cooperado se convierta verdaderamente en un obstáculo a la prosecución del proceso de paz.

Al mismo tiempo, esta resolución no excluye a ninguno de los signatarios de los Acuerdos y permite seguir por el camino del diálogo y la concertación. Francia pide a Kampuchea Democrática que dé prueba de moderación y siga el camino de la cooperación.

Para concluir, mi país, como Copresidente de la Conferencia de París, quiere reafirmar su adhesión a estos Acuerdos y su disposición - que acaba de testimoniar el Sr. Roland Dumas, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores en su visita a Pekín - a prestar su asistencia cada vez que se la solicite para permitir la aplicación efectiva de los acuerdos de paz.

Sr. HATANO (Japón) (interpretación del inglés): El Japón votó a favor de la resolución que se ocupa de los problemas actuales del proceso de paz de Camboya y esboza el rumbo futuro de las medidas que adoptará la comunidad internacional para garantizar la aplicación de los Acuerdos de París. El Japón encomia los esfuerzos incansables del Secretario General y de su Representante Especial, y celebra el progreso realizado bajo su dirección en el logro de nuestro objetivo común.

En opinión del Japón, esta resolución envía un mensaje claro y firme al Partido de Kampuchea Democrática para que responda positivamente al deseo de la comunidad internacional y deja abierta la puerta para que ese Partido se sume al proceso de paz. Espero que la resolución obtenga el apoyo y la cooperación de todas las partes interesadas. Sólo mediante esfuerzos concertados y unidos la comunidad internacional logrará que se apliquen plenamente los Acuerdos de París.

El Japón ha trabajado activamente para encontrar, dentro del marco de los Acuerdos de París, un terreno común aceptable para todas las partes camboyanas en la promoción del proceso de paz. Por lo tanto, estoy de acuerdo con la opinión que expresa el Secretario General en su informe, de que se necesita una diplomacia paciente.

El Japón está decidido a continuar sus esfuerzos diplomáticos y sostiene la opinión de que se deben celebrar elecciones libres y limpias tal como está previsto.

Sir David HANNAY (Reino Unido) (interpretación del inglés): La operación de las Naciones Unidas en Camboya es el esfuerzo más ambicioso emprendido hasta ahora por la Organización. Su objetivo es llevar la paz y la libertad a una población que no las ha conocido durante decenios. Rindo homenaje a la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC), al Secretario General y a su Representante Especial por la magnífica labor que han realizado.

Ahora todo esto está en peligro debido a que una de las partes, el Khmer Rouge, se niega a honrar los compromisos que asumió libremente en los Acuerdos de París. Las Naciones Unidas y los Estados Miembros como el Japón y Tailandia han hecho todo lo posible por considerar las inquietudes que ha expresado esa parte, pero ésta sigue en su intransigencia, contrariando sus compromisos en virtud de los Acuerdos de París. Se niega a desarmarse, a desmovilizar sus fuerzas y a permitir que la APRONUC ingrese a los territorios que controla y a que se lleven a cabo las tareas convenidas en París, en particular la preparación de las elecciones, que abrirán un nuevo futuro para todo el país.

Este Consejo ha tenido mucha paciencia y seguirá teniéndola. Pero también debe tener determinación. Aun ahora, en esta resolución que acabamos de aprobar, no decimos que el Khmer Rouge no puede ser parte del proceso de solución. Por el contrario, aclaramos que queremos que se sume a ese proceso. Si, después de todo, decide cumplir sus compromisos, podrá tomar parte en las elecciones para la asamblea constituyente que conducirá a la formación de un nuevo Gobierno. Pero si decide quedar al margen, la responsabilidad es del Khmer Rouge.

Lo que no debe suceder y no sucederá es que se posterguen las elecciones. La resolución es clara al respecto. El pueblo camboyano ya ha esperado durante bastante tiempo la oportunidad de elaborar su propia constitución y elegir su Gobierno. El gran éxito del proceso de registro electoral, en el que ya hay 2 millones de votantes inscritos, demuestra sin lugar a dudas que ese pueblo quiere aprovechar ahora esa oportunidad. La comunidad internacional ha hecho grandes esfuerzos para que ello sea posible. No debe desviarnos ni demorarnos la intransigencia de una parte que ha optado por violar sus obligaciones en virtud de los tratados.

El Khmer Rouge haría bien en considerar esa posición con mucho cuidado. A mediados del año próximo habrá en Camboya una nueva constitución y un Gobierno elegido democráticamente, reconocido por el mundo y que recibirá ayuda de todo el mundo. Al Khmer Rouge incumbe decidir si quiere ser parte de todo ello.

EL PRESIDENTE (interpretación del francés): Ahora voy a formular una declaración en mi calidad de representante de Hungría.

Ha sido necesario que el Consejo de Seguridad volviera a adoptar medidas relativas a la situación en Camboya, debido a las dificultades que han surgido hace algunos meses en la aplicación de los Acuerdos de París.

A raíz de la resolución 783 (1992) del Consejo de Seguridad, de octubre pasado, en que se deplora la actitud del partido de Kampuchea Democrática con respecto a sus obligaciones, algunos Estados continuaron con más energía los esfuerzos emprendidos para convencer al partido de Kampuchea Democrática de que debe reintegrarse al proceso de paz.

La resolución que acabamos de aprobar se origina en el fracaso de estas tentativas y refleja la decisión crítica que debe adoptar en este momento la comunidad internacional. En esta etapa todavía es posible continuar el proceso de paz con la participación de todas las partes camboyanas, es decir, con el regreso del partido de Kampuchea Democrática a este proceso. Sin embargo, en vista de la continuación de los problemas derivados de la falta de cooperación del dicho partido y para que el Consejo de Seguridad pueda cumplir el calendario fijado por los Acuerdos de París, ha resultado indispensable, en las circunstancias actuales, recurrir a medidas más decisivas para crear el ambiente político neutral que se necesita para celebrar elecciones libres y equitativas, y para enfrentar el desafío lanzado al proceso de paz debido a que una de las partes camboyanas se niega a cumplir sus obligaciones en virtud de los Acuerdos de París.

En este contexto, queremos rendir homenaje a todos los países interesados, al Secretario General de las Naciones Unidas, a su Representante Especial y a todo el personal de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC) por las actividades perseverantes que realizan en Camboya en condiciones cada vez más complejas.

A nuestro juicio, la resolución que ha aprobado el Consejo presenta un enfoque tanto equilibrado como firme, en que se mantiene la posibilidad de continuar el diálogo pero que también contiene el mensaje de que no se puede permitir que el proceso de paz de Camboya se convierta en rehén de una de las partes en el conflicto, cuando las otras tres ya expresaron su compromiso total y permanente de acatar fielmente los Acuerdos de París. Huelga decir que, para que este enfoque sea eficaz y creíble, es importante garantizar, en la aplicación de esa resolución, la participación plena y en la medida de sus posibilidades de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en particular de los vecinos de Camboya.

Esperamos sinceramente que la comunidad internacional no tenga necesidad de recurrir a otras medidas para asegurar la realización de los objetivos fundamentales de los Acuerdos de París. Empero, también está claro que no dudará, de ser ello necesario, en tomar las medidas adecuadas para restaurar la paz, hacer triunfar la democracia en Camboya y contrarrestar todo intento de sabotear el proceso de paz que promete llevar finalmente la estabilidad y la prosperidad al pueblo khmer, tan puesto a prueba por las vicisitudes de los decenios pasados.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo. El Consejo de Seguridad ha llegado así al final de la etapa actual del examen de este tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.